

LA OROYA:

LOS AVANCES EN LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA

1922

Se instaló el Complejo Metalúrgico La Oroya (CMLO) en La Oroya, Junín, dedicado a la fundición y refinamiento de metales. Por décadas, esta actividad ha causado una fuerte contaminación ambiental, particularmente del aire.

2002

Habitantes de La Oroya presentaron una acción judicial contra el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud. Y, aunque el Tribunal Constitucional ordenó medidas de protección, estas entidades no las otorgaron.

2006

Residentes de La Oroya denunciaron al Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que remitió el caso a la Corte Interamericana en 2021.

2024

La Corte declaró responsable al Estado peruano por acciones y omisiones que violaron derechos de residentes de La Oroya, ordenando medidas de reparación integral.

2026

A dos años del fallo de la Corte, no ha habido avances significativos en su cumplimiento por parte del Estado. Al contrario, se han evidenciado retrasos y obstrucciones al proceso.

¿QUÉ ORDENÓ LA CORTE INTERAMERICANA AL ESTADO PERUANO?



Asegurar la reparación a las víctimas y la recuperación integral de La Oroya.



Realizar un diagnóstico de línea base para determinar el daño ambiental en La Oroya.



Compatibilizar los estándares de calidad del aire con estándares internacionales.



Asegurar que el CMLO cumpla con el marco normativo nacional e internacional.



Publicar la sentencia.



Garantizar que las actividades minero-metalúrgicas sigan estándares en materia de empresas y derechos humanos.



Elaborar un programa de capacitación en temas ambientales para jueces y funcionarios administrativos.



Implementar un sistema de información sobre la calidad del aire y agua en zonas minero-metalúrgicas de Perú.

¿QUÉ HA PASADO A DOS AÑOS DE EMITIDA LA SENTENCIA DE LA CORTE?

1. El CMLO se reactivó, generando nuevamente niveles peligrosos de contaminación.
2. El Estado peruano viene incumpliendo con su obligación de implementar el fallo en los plazos previstos.
3. Las víctimas aún esperan reparaciones integrales, incluyendo la atención en salud, la mitigación de la contaminación del CMLO y el pago de indemnizaciones.

